



Conducta empresarial responsable en el sector financiero

PANAMÁ



Conducta empresarial responsable en el sector financiero en Panamá

Por favor, cite esta publicación de la siguiente manera:

OCDE (2022), Conducta empresarial responsable en el sector financiero en Panama

© OCDE 2022

Este trabajo se publica bajo la responsabilidad del Secretario General de la OCDE. Las opiniones expresadas y los argumentos empleados en esta publicación no reflejan necesariamente la opinión oficial de los Estados miembros de la OCDE.

Este documento y los mapas aquí incluidos se entienden sin perjuicio del estatus del territorio correspondiente o de la soberanía sobre el mismo, de la delimitación de las fronteras o límites internacionales y del nombre de los territorios, ciudades o áreas.



**Financiado por
la Unión Europea**

Prólogo

El presente informe analiza las políticas públicas y las prácticas sobre la integración de aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en los sectores de la inversión institucional y los préstamos empresariales (la banca) en Panamá. Se publica conjuntamente con otros dos informes relacionados: *Conducta empresarial responsable en el sector financiero en América Latina y el Caribe* y *Conducta empresarial responsable en el sector financiero en Costa Rica*.

El informe comienza con una descripción general de los riesgos ASG importantes para las instituciones financieras que invierten o proporcionan préstamos a las entidades corporativas que operan en Panamá y ofrece una visión de conjunto de los actores reguladores del sector financiero del país. A continuación, se analizan la regulación existente y las iniciativas voluntarias relacionadas con la integración de aspectos ASG en los préstamos empresariales y la inversión institucional. El informe también analiza las prácticas de finanzas sostenibles de los diez principales prestamistas empresariales e inversionistas institucionales de Panamá.

La OCDE se encuentra en una posición privilegiada para analizar los progresos de los inversionistas institucionales y los prestamistas empresariales en la integración de los principales riesgos ASG, incluido el riesgo climático, así como las responsabilidades de mitigar los impactos negativos en las personas, el medio ambiente y la sociedad. El presente informe se basa en el marco creado para impulsar una conducta empresarial responsable en el sector del crédito corporativo y la inversión institucional, con miras a hacer un análisis de las prácticas actuales, así como de las dificultades y las oportunidades de seguir integrando la Conducta Empresarial Responsable (CER) en la región de América Latina y el Caribe (ALC).

Este informe ha sido elaborado en el marco del proyecto “Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe” (CERALC), cuyo objetivo es promover un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo en la región respaldando una serie de prácticas empresariales responsables en consonancia con lo dispuesto en los instrumentos internacionales. El proyecto es implementado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Se trata de la primera vez que estas tres organizaciones aúnan esfuerzos con la ayuda de la Unión Europea para fomentar la Conducta Empresarial Responsable en el marco de un proyecto regional conjunto. El proyecto incluye una combinación de actividades regionales y específicas de cada país, estas últimas llevadas a cabo en nueve países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá y Perú.

Agradecimientos

El presente informe ha sido elaborado por el Centro de la OCDE para la conducta empresarial responsable, bajo la dirección de Allan Jorgensen. El informe ha sido supervisado por Froukje Boele, Mánager para América Latina y el Caribe del Centro. Este fue elaborado por Hughes Létourneau, Director Adjunto y Jefe de Inversión Responsable de SHARE. El informe también se benefició de las orientaciones de Barbara Bijelic y Tyler Gillard, del Centro de la OCDE para la CER, así como de los comentarios planteados por los representantes de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y de la Organización Internacional del Trabajo, y por los funcionarios de Panamá. Además se recibieron contribuciones de Germán Zarama, Inmaculada Valencia, Jorge Gálvez Méndez, Duniya Dedeyn, Roxana Glavanov y Valeria Patiño, también del Centro de la OCDE para la CER.

Este informe ha sido elaborado con el apoyo financiero de la Unión Europea en el contexto del proyecto CERALC. En ningún caso debe interpretarse que las opiniones que aquí se expresan reflejan la opinión oficial de la Unión Europea.

Índice

Abreviaturas y acrónimos	6
Resumen ejecutivo	7
1 Riesgos ASG importantes en Panamá	9
2 Mapeo de los actores reguladores del sector financiero en Panamá	11
3 Regulación e iniciativas sobre finanzas sostenibles en Panamá	13
3.1 Iniciativas reguladoras para impulsar la integración ASG en el sector financiero	13
3.2 Iniciativas voluntarias y sectoriales	14
4 Políticas y prácticas de finanzas sostenibles de las instituciones financieras de Panamá	16
4.1 Prácticas de gestión del riesgo ASG para las carteras de préstamos empresariales	16
4.2 Integración de los criterios ASG en las carteras de inversión institucional	21
5 Conclusión	26
Anexo A. Metodología	27
Anexo B. Estándares de la OCDE sobre conducta empresarial responsable	28
Referencias	32
Tablas	
Tabla 2.1. Reguladores del sector financiero de Panamá	11
Tabla 4.1. Diez principales prestamistas empresariales de Panamá	17
Tabla 4.2. Prácticas de gestión del riesgo ASG de los diez principales prestamistas empresariales de Panamá	19
Tabla 4.3. Participación de los diez principales prestamistas en las iniciativas nacionales e internacionales	21
Tabla 4.4. Integración ASG de los cinco principales propietarios de activos de Panamá	23
Tabla 4.5. Integración ASG de los cinco principales gestores de activos de Panamá	24
Tabla A 0.1. Proceso de debida diligencia: aplicación en préstamos empresariales e inversión institucional	31
Figuras	
Figura A 0.1. Proceso de debida diligencia y medidas de apoyo	30

Abreviaturas y acrónimos

ABP	Asociación Bancaria de Panamá
AFP	Administradoras de Fondos de Pensiones
AIOS	Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones
ANCON	Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza
ASBA	Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas
ASG	Ambiental, social y de gobierno corporativo
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BNP	Banco Nacional de Panamá
BVP	Bolsa de Valores de Panamá
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CASIP	Cámara Panameña de Administradores de Sociedades de Inversión y Fondos de Pensiones
CCF	Consejo de Coordinación Financiera
CFI	Corporación Financiera Internacional
CIFI	Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura
COLAC	Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito
CSS	Caja de Seguro Social
DEG	Deutsche Investitions- und Entwicklungsgesellschaft (Alemania)
FAP	Fondo de Ahorro de Panamá
FSI	Fondo soberano de inversión
GTFS	Grupo de Trabajo de Finanzas Sostenibles
IAIS	Asociación Internacional de Supervisores de Seguros
Líneas Directrices	Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
OICV	Organización Internacional de Comisiones de Valores
Pacto Mundial	Pacto Mundial de las Naciones Unidas
PBR PNUMA-FI	Principios de Banca Responsable del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Iniciativa Financiera
PRI	Principios para la Inversión Responsable
SBP	Superintendencia de Bancos de Panamá
SIACAP	Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos
SMV	Superintendencia del Mercado de Valores
SSRP	Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá

Resumen ejecutivo

El presente informe analiza las políticas públicas y las prácticas sobre la integración de aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en los sectores de la inversión institucional y los préstamos empresariales (la banca) en Panamá. En el informe se emplean los términos “ASG” y “finanzas sostenibles” para hacer referencia a la integración de aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo tanto en la inversión institucional como en las prácticas de préstamos empresariales. El análisis de los diez mayores inversionistas institucionales y prestamistas empresariales indica que existe una brecha considerable entre la integración del riesgo socioambiental en los préstamos empresariales, cuyas prácticas presentan una mayor madurez, y las carteras de inversión institucional. Para este informe se empleó como base el marco de debida diligencia de Conducta Empresarial Responsable de la OCDE, así como las responsabilidades asociadas de los prestamistas empresariales y los inversionistas institucionales con arreglo a las Líneas Directrices de la OCDE para empresas Multinacionales.

Nueve de los diez principales prestamistas comerciales del país han adoptado un sistema de gestión del riesgo ASG y han notificado cómo identificarán y categorizarán estos riesgos en la aplicación de la debida diligencia. La existencia de sistemas de gestión del riesgo ASG para los préstamos empresariales en las instituciones financieras no se ha traducido automáticamente en prácticas similares en su segmento de actividades dedicado a la inversión institucional. Esto queda patente en el análisis realizado a las entidades incluidas en los dos grupos —mayores prestamistas y mayores inversionistas institucionales—. En este sentido, la integración de aspectos ASG entre los inversionistas institucionales es limitada, ya que solamente un propietario de activos excluye el tabaco por motivos de inversión responsable y un gestor de activos está desarrollando la capacidad de su personal en aspectos ASG.

La diferencia entre el desarrollo de la gestión del riesgo ASG en los préstamos empresariales y la integración ASG en la inversión institucional puede atribuirse en parte a tres factores: regulación, iniciativas sectoriales y un sesgo estructural hacia la renta fija y los bienes inmuebles —y, por tanto, una menor representación de las posiciones en renta variable pública—, en patrones de asignación de activos en los distintos segmentos de la industria de fondos de inversión institucional de Panamá.

En cuanto a la regulación, la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) ha codificado los riesgos ASG como factores de riesgo legítimos que pueden incorporarse en las prácticas de préstamo. El Gobierno también podría desempeñar un papel más activo en las iniciativas intersectoriales existentes como punto de partida para una agenda política más ambiciosa. Esto podría incluir la elaboración de una taxonomía verde para designar (y notificar) las actividades de préstamo en función de su impacto climático y ASG, o exigir análisis ASG como parte de las obligaciones del inversionista.

En segundo lugar, en lo que a la banca se refiere, la Asociación Bancaria de Panamá (ABP) ha adoptado un papel activo promoviendo entre sus miembros que adopten la gestión del riesgo ASG mediante el Protocolo de Finanzas Sostenibles y la creación de una Comisión de Sostenibilidad. La Cámara Panameña de Administradores de Sociedades de Inversión y Fondos de Pensiones (CASIP), asociación comercial de gestores de activos, no cuenta con iniciativas similares para sus miembros. Por otra parte, desde que se creó en septiembre de 2018, el Grupo de Trabajo de Finanzas Sostenibles (GTFS) todavía

debe adoptar compromisos centrados en los inversionistas institucionales, una iniciativa intersectorial sobre finanzas sostenibles. Una iniciativa para el conjunto del sector de la inversión institucional podría incidir positivamente en la adopción de prácticas de integración ASG en las carteras de inversión.

En tercer lugar, el papel de las inversiones en renta fija e inmuebles es mucho más importante que el de la renta variable pública en la oferta de fondos de inversión y las carteras de administradoras de fondos de pensiones de Panamá. La práctica de inversión responsable más extendida es la integración de aspectos ASG en el análisis de la renta variable pública. Sin embargo, dada la fuerte exposición de los mayores propietarios y gestores de activos del país a la renta fija y los inmuebles, puede que los inversionistas locales deban ver más allá de las herramientas de integración ASG más populares y centrarse en las estrategias ASG en renta fija (por ejemplo, filtrado, promoción de bonos sostenibles) e inmuebles (por ejemplo, la adopción de criterios explícitos de sostenibilidad en la debida diligencia de los proyectos y comunicarlo a los inversionistas).

Tanto los datos como los análisis que se recogen en este informe se basan en la investigación documental y las entrevistas realizadas con expertos del sector financiero panameño. El análisis de las prácticas ASG en las instituciones financieras se divide en dos secciones: 1) la evaluación de la integración ASG en las carteras de préstamos empresariales de los diez mayores prestamistas de Panamá, y 2) la integración de aspectos ASG dentro de las carteras de inversión institucional de los cinco mayores propietarios de activos (por ejemplo, fondos de pensiones, aseguradoras, fondos soberanos de inversión) y los cinco mayores gestores de activos.

1 Riesgos ASG importantes en Panamá

Panamá es un importante centro financiero de la región y el sector tiene un papel considerable en la economía del país. En 2020, la intermediación financiera suponía el 7,7% del PIB nacional (INEC, 2021^[1]). Los activos del sector financiero duplican el tamaño de la economía. El sector bancario posee más del 90% de los activos del sector financiero, lo que incluye tanto bancos *onshore* (86% de los activos del sector bancario) como *offshore* (14%)^{1,2}. El sistema bancario nacional está formado por los bancos *onshore*, que engloban entidades con sede en el país y en el extranjero, y prestan servicios bancarios a empresas locales y a otros clientes (FMI, 2020, p. 27^[2]). El impacto de la banca *offshore* en la economía del país es prácticamente nula (FMI, 2020, p. 27^[2]). El resto de los activos del sector financiero está en manos del sector de los seguros (2,3% del total de los activos del sistema financiero), la gestión de activos y las administradoras de fondos de pensiones (1,7%), además de las cooperativas (1,6%) (FMI, 2020, p. 27^[2]).

Entre las cotizaciones de la bolsa del país, la Bolsa de Valores de Panamá (BVP), predominan los productos de renta fija. Esta clase de activo representaba el 89% de los activos cotizados en la BVP a finales de mayo de 2021 (BVP, 2021^[3]).

La industria de gestión de fondos de inversión del país es la segunda de América Central en importancia, detrás de Costa Rica. A finales de marzo de 2021, los 42 fondos de inversión registrados en Panamá gestionaban 2.800 millones USD, únicamente por detrás de Costa Rica (6.600 millones USD³) en la región de América Central (SMV, 2021^[4]).

Identificar los riesgos ASG importantes⁴ es crucial para las instituciones financieras que desean aplicar prácticas de conducta empresarial responsable. Con arreglo al marco de la OCDE en materia de debida diligencia para una CER, se espera que los prestamistas empresariales y los inversionistas institucionales identifiquen y evalúen los efectos socioambientales adversos tanto reales como potenciales con arreglo a las Líneas Directrices de la OCDE para empresas Multinacionales (véase el 0). Los riesgos ASG importantes para los prestamistas empresariales y los inversionistas institucionales en Panamá se identificaron con arreglo a: a) la importancia de los sectores en las carteras de inversión institucional y de préstamos, b) la huella del sector en la economía del país; y c) los sectores mencionados por las instituciones financieras (informes y entrevistas).

La agricultura y la pesca son sectores con un elevado riesgo ASG para prestamistas e inversionistas. Estos constituyen el mayor sector exportador (incluidas las bananas, la carne, los melones, el camarón, el azúcar y el aceite de palma) y el segundo mayor en empleo del país (INEC, 2020^[5]; INEC, 2019^[6]). La agricultura y la pesca son los sectores en los que existe una mayor prevalencia de trabajo infantil (INEC, 2016^[7]). La cosecha de café y de melones también son sectores en los que se ha registrado trabajo infantil (Gobierno de los Estados Unidos, 2020^[8]).

En 2021, el Gobierno de Panamá intensificó sus esfuerzos por frenar la deforestación inducida por la expansión de las fronteras agrícolas. A pesar de que los bosques tropicales representan aproximadamente el 65% del territorio del país, Panamá ha perdido casi un 2% de su cubierta forestal entre 2012 y 2019 (Thomson Reuters Foundation, 2021^[9]). Entre las principales causas del aumento de la deforestación en el país se incluyen la expansión de la agricultura y la ganadería y la tala ilegal. La deforestación también ha afectado a los derechos humanos de las poblaciones indígenas del país,

algunas de las cuales dependen de los bosques para sobrevivir (Thomson Reuters Foundation, 2016^[10]). La ONG ambiental panameña ANCON publicó una guía bancaria para la ganadería sostenible con el propósito de mejorar el monitoreo de las prácticas laborales y atajar la deforestación (ANCON, 2017^[11]).

El sector de la construcción es el tercero con una mayor huella de empleo del país, y el inmobiliario constituye una fuente de inversión en infraestructuras por parte de las instituciones financieras analizadas. Se calcula que el 59% de los trabajadores opera en el sector informal (INEC, 2019^[12]). Esto plantea el riesgo de condiciones de trabajo precarias y unas medidas de seguridad e higiene inadecuadas. En el sector de la construcción se ha observado trabajo forzoso (Gobierno de los Estados Unidos, 2020^[13]). Los entrevistados mencionaron las infraestructuras y la construcción como sectores de alto riesgo.

Por último, los entrevistados señalaron las carencias observadas en la capacidad del Ministerio de Ambiente para garantizar que se siguen eficazmente las medidas de mitigación incluidas en las evaluaciones de impacto ambiental. Esto puede ser especialmente problemático en el sector minero. Algunas instituciones financieras han prohibido directamente los préstamos al sector extractivo.

Los prestamistas empresariales y los inversionistas institucionales se ven expuestos a estos riesgos ASG respectivamente a través de sus préstamos e inversiones.

2 Mapeo de los actores reguladores del sector financiero en Panamá

Los principales reguladores del sector financiero de Panamá son la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP), la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP) (Tabla 2.1). La SBP supervisa las actividades de los bancos, que se analizan en la sección del informe sobre aspectos destacados del país dedicada a los préstamos empresariales. La SMV regula las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), los fondos de inversión y los gestores de fondos, que se analizan en la sección sobre aspectos ASG en la inversión institucional. La SSRP regula las aseguradoras que operan en el país —a estas entidades se refiere también la sección sobre aspectos ASG en la inversión institucional—.

En 2011 (Ley n.º 67 de 2011), se creó el Consejo de Coordinación Financiera (CCF) a modo de órgano marco con el fin de mejorar el intercambio de información y la cooperación entre las entidades a las que el Gobierno ha encomendado la supervisión de la estabilidad financiera. Además de los tres reguladores arriba mencionados, entre los miembros del CCF se incluyen también el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo, el Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP, fondo de pensiones de los trabajadores públicos) y el Ministerio de Comercio e Industrias.

Tabla 2.1. Reguladores del sector financiero de Panamá

Nombre de la entidad	Competencia	Gobierno corporativo	Referencia legal	Pertenencia a las principales entidades internacionales
SMV	Regular y supervisar a los emisores de valores, los gestores de activos, las administradoras de fondos de pensiones, los fondos de inversión y los brókeres	Organismo autónomo del Estado; el Gobierno designa a cinco de los miembros de su Junta Directiva, y la SBP y la SSRP designan respectivamente a un miembro cada una	El Texto Único de la Ley de Valores, que incorpora el Decreto Ley n.º 1 de 1999, la Ley n.º 67 de 2011, la Ley n.º 23 de 2015 y la Ley n.º 66 de 2016	OICV, AIOS
SBP	Regular y supervisar a los bancos y las fiduciarias autorizadas para operar en Panamá	Organismo autónomo del Estado; el Gobierno designa a cinco miembros, y la SMV y la SSRP designan respectivamente a un miembro cada una	Decreto Ley n.º 9 de 1998 y Decreto Ley n.º 2 de 2008	ASBA
SSRP	Regular y supervisar a las aseguradoras y las reaseguradoras autorizadas para operar en Panamá	Organismo autónomo del Estado; el Gobierno designa a cinco miembros, y la SMV y la SBP designan respectivamente a un miembro cada una	Ley n.º 60 de 1996, Ley n.º 63 de 1996, Ley n.º 12 de 2012 y Ley n.º 23 de 2015	IAIS

Fuente: (SMV, n.d.^[14]); (SBP, n.d.^[15]); (SSRP, n.d.^[16]).

El país no cuenta con un banco central encargado de fijar la política monetaria, ya que emplea el dólar de Estados Unidos como moneda oficial y principal medio de pago (FMI, 2020^[17])⁵. El Banco Nacional de Panamá, entidad propiedad del Estado, desempeña algunas de las obligaciones tradicionales de un banco central, entre las que se incluye ser la institución depositaria de los fondos del Estado, o proporcionar servicios de compensación y liquidación a otros bancos (FMI, 2017^[18]). También es un banco comercial.

Los reguladores financieros de toda América Latina y el Caribe están acelerando la adopción de los requisitos de divulgación de información ASG y debida diligencia (véase el informe *Conducta empresarial responsable en el sector financiero en América Latina y el Caribe*). Como se describe en la sección siguiente, los reguladores financieros panameños han avanzado con mayor lentitud que sus homólogos regionales en la adopción de esta regulación.

3 Regulación e iniciativas sobre finanzas sostenibles en Panamá

Los progresos subyacentes a la integración de los aspectos ASG en las instituciones financieras panameñas han estado condicionados por una regulación mínima junto con iniciativas voluntarias. En 2017, la SBP, regulador bancario, adoptó una regulación con el propósito de aclarar cómo pueden incluir las entidades reguladas el riesgo ASG en la lista de factores de riesgo que deben tener en cuenta los bancos. En 2018 se creó el GTFS, un grupo de trabajo sobre finanzas sostenibles que incluye tanto al Gobierno como a las asociaciones de la industria, con el propósito de acelerar la adopción de las prácticas de finanzas sostenibles en el país. Ese mismo año se adoptó un protocolo de sostenibilidad del sector bancario. Panamá también se está consolidando como centro regional para la emisión de bonos verdes y relacionados con la sostenibilidad.

3.1 Iniciativas reguladoras para impulsar la integración ASG en el sector financiero

Hasta la fecha, la regulación de las finanzas sostenibles se ha limitado principalmente al sector bancario. La implicación de los ministerios y los reguladores del sector financiero panameños hasta el momento se ha concentrado en el desarrollo de prácticas voluntarias de finanzas sostenibles. En el GTFS de múltiples partes interesadas creado en 2018 participan tres ministerios del Gobierno (el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Desarrollo Social), además de los tres reguladores del sector financiero (GTFS, n.d.^[19]).

3.1.1 Regulación centrada en aspectos ASG para instituciones de crédito

En 2017, la SBP modificó la regulación sobre gestión integral de riesgos a fin de incluir los riesgos ambientales y sociales a la lista de riesgos que deben considerar los bancos. El Acuerdo n.º 9-2017 por el que se modifica el Acuerdo n.º 8-2010 define el riesgo ASG como sigue:

“Posibilidad de que el banco incurra en pérdidas por los impactos ambientales y sociales negativos ocasionados por el otorgamiento de créditos para el financiamiento de proyectos; así como por actividades [...] que afecten] en forma significativa el sistema económico, social o ambiental” (SBP, 2017^[20]).

No obstante, esta regulación no imponía a los bancos la obligación de hacer un análisis de riesgo ASG en las actividades de préstamo. Con respecto al gobierno corporativo de los riesgos ASG, la SBP indicó que los bancos eran libres para asignar los roles y responsabilidades para cumplir con la incorporación de los riesgos ASG cuando lo consideren oportuno, tal como estipula en Acuerdo n.º 5-2011 (SBP, n.d.^[21]).

3.1.2 Regulación centrada en aspectos ASG para inversionistas institucionales

Panamá no dispone de regulación que exija a los propietarios de activos, a los gestores de activos o a las aseguradoras informar al respecto de cómo incorporan la dimensión ASG a carteras o productos de inversión individuales (por ejemplo, prospecto de fondos).

3.1.3 Regulación de valores centrada en aspectos ASG

El regulador del mercado de valores panameño, la SMV, no ha adoptado una regulación que exija notificar aspectos ASG a los emisores corporativos ni establezca requisitos relativos a la emisión de bonos verdes.

3.2 Iniciativas voluntarias y sectoriales

En Panamá existen dos iniciativas sectoriales y voluntarias principales relacionadas con las finanzas sostenibles: el Grupo de Trabajo de Finanzas Sostenibles (GTFS), que cuenta con miembros de distintos sectores de la industria financiera, y el Protocolo de Finanzas Sostenibles del sector bancario.

El GTFS, creado en 2018, constituye el principal eje para la promoción de las finanzas sostenibles con carácter voluntario en el país. Tiene por objetivo diseñar un programa de capacitación sobre gestión del riesgo ASG, elaborar guías de buenas prácticas sobre análisis de riesgos ASG, elaborar una taxonomía de finanzas sostenibles y promover la adopción de principios e iniciativas de sostenibilidad. Entre los participantes en el GTFS se incluye una amplia coalición de ministerios del gobierno (finanzas, medio ambiente y desarrollo social), entes reguladores (SBP, SMV y SMRP) y actores del sector (la bolsa, la banca, la inversión, los seguros y asociaciones cooperativas de la industria). El GTFS se creó con el apoyo de la Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ANCON), una ONG ambiental local, y cuenta con el apoyo de instituciones de desarrollo multilaterales (BCIE, BID, CAF)⁶.

3.2.1 Iniciativas ASG centradas en las instituciones de crédito

El Protocolo de Finanzas Sostenibles, de carácter voluntario, puesto en marcha en 2018 bajo los auspicios de la Asociación Bancaria de Panamá (ABP), es la iniciativa del sector bancario centrada en la sostenibilidad. A fecha de marzo de 2021, esta iniciativa cuenta con dieciséis signatarios (véase la Tabla 4.2)⁷. El sector cooperativo bancario y financiero también participa en el GTFS a través de la ABP y la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC).

Los signatarios del Protocolo de Finanzas Sostenibles se comprometen de forma voluntaria a aplicar los cinco principios siguientes: 1) incorporar aspectos de sostenibilidad en la alta gerencia; 2) establecer un sistema de análisis de riesgos ASG para la financiación de proyectos y otras actividades; 3) diseñar y promover productos financieros “verdes”; 4) integrar la ecoeficiencia en las actividades internas; y 5) divulgar la implementación de estas medidas (ABP, 2018_[22]).

Los principios 1, 2, 3 y 5 son los que más se ajustan al marco de la OCDE en materia de debida diligencia para una CER (en el Anexo B se recoge una visión de conjunto del marco de la OCDE sobre debida diligencia, así como recomendaciones específicas para el sector financiero, que se analiza más detalladamente en el informe *Conducta empresarial responsable en América Latina y el Caribe: el sector financiero*). El principio 1 requiere que se incorporen aspectos de sostenibilidad a los niveles más altos de gobierno corporativo, mientras que los principios 2 y 3 demandan que se adopten políticas de debida diligencia y productos de impacto específicos. Esto es acorde con la primera fase del marco de Conducta Empresarial Responsable (CER) de la OCDE: integrar la CER a las políticas y los sistemas de gestión. El principio 5 requiere que se comuniquen estas medidas —de forma similar a la quinta fase del marco de la OCDE sobre CER que insta a las empresas a comunicar cómo se afrontan los impactos—.

3.2.2 *Iniciativas ASG para los inversionistas institucionales*

Las asociaciones panameñas de gestión de activos y de aseguradoras participan en el GTFS, que agrupa a los actores de todo el sector financiero. Las asociaciones de la industria que participan en el GTFS son la Asociación Panameña de Aseguradores y la CASIP.

3.2.3 *Iniciativas ASG centradas en los valores y la divulgación de información*

La BVP, bolsa de valores del país, contribuye a la adopción de las finanzas sostenibles por parte de los emisores. En 2019 publicó su Guía para la emisión de valores negociables sociales, verdes y sostenibles, de carácter voluntario, un documento dirigido a los emisores de bonos (BVP, 2019^[23]). La bolsa no exige a los emisores cotizados que notifiquen aspectos ASG —y la SMV, regulador del mercado de valores, tampoco lo ha dispuesto—. No obstante, en breve la BVP debería publicar una guía con recomendaciones en materia de notificación sobre sostenibilidad dirigida a los emisores⁸.

Panamá se está consolidando como centro regional para la emisión de bonos de sostenibilidad/verdes. En julio de 2019, la institución financiera panameña Banitsmo emitió un bono social por valor de 50 millones USD con enfoque de género —en primero de América Latina— en la BVP (BID Invest, 2019^[24]). A continuación, en agosto de 2019, se emitió el primer bono verde en la BVP, un bono por valor de 200 millones USD de la Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura (CIFI) (BVP, 2019^[25]). En 2020, Panasolar Generation, dedicada a la generación de energía solar, también emitió un bono verde por valor de 15,5 millones USD (BVP, 2020^[26]). En 2021, Banco Promerica de Costa Rica emitió un bono sostenible por valor de 10 millones USD (parte de un programa por valor de 50 millones USD) con el respaldo de BID Invest (BID Invest, 2021^[27]). Cabe señalar que esta institución financiera costarricense (parte de un grupo con sede en Panamá) escogió la bolsa panameña y no el mercado de su país para la emisión de un bono verde (BID Invest, 2021^[27]).

Pese a la aclaración del regulador bancario sobre la integración de riesgos AyS, los reguladores financieros panameños se quedaron rezagados con respecto a sus homólogos regionales, como Brasil, Perú, Chile y Colombia, en la adopción de regulaciones de debida diligencia ASG y notificación (véase la Sección 4.4 del informe *Conducta empresarial responsable en el sector financiero en América Latina y el Caribe*). Sin embargo, el sector financiero, liderado por los prestamistas empresariales ha seguido a sus homólogos regionales en la creación de un Protocolo de Finanzas Sostenibles voluntario. Si bien el Grupo de Trabajo de Finanzas Sostenibles (GTFS) incluye al sector de la inversión institucional, existe margen para una iniciativa más estructurada para el conjunto del sector ASG (por ejemplo, protocolo, código *stewardship*) para los inversionistas institucionales.

4 Políticas y prácticas de finanzas sostenibles de las instituciones financieras de Panamá

El análisis de la integración ASG en el sector financiero de Panamá se divide en dos partes: en primer lugar, se analiza la integración de los riesgos ASG⁹ en las operaciones de las diez mayores instituciones de crédito comercial del país. A continuación se evalúa la integración de los aspectos ASG en diez de los mayores inversionistas institucionales del país —que a su vez se subdividen entre propietarios de activos y gestores de activos—. Una de las principales conclusiones extraídas señala que el análisis de riesgo ASG en las carteras de préstamos empresariales es una práctica más madura que la integración ASG en las carteras de inversión institucionales dentro del sector financiero del país.

4.1 Prácticas de gestión del riesgo ASG para las carteras de préstamos empresariales

Las carteras de préstamos de los diez principales prestamistas comerciales de Panamá van desde los 3.500 millones USD a los 644 millones USD. Los prestamistas están regulados por la SBP. La clasificación está dominada por bancos del sector privado (9 de 10) —el Banco Nacional de Panamá (BNP) es el único de titularidad pública— (véase la Tabla 4.1). En lo que a titularidad se refiere, cinco son entidades de propiedad y control panameños (incluido el BNP) y seis, entidades controladas por organizaciones matriz con sede en Colombia (3), Canadá (1) y España (1) (véase la Tabla 4.1).

4.1.1 Políticas y prácticas de debida diligencia de riesgo ASG para los préstamos empresariales

Nueve de los diez mayores prestamistas de Panamá incorporan los riesgos ASG en sus carteras de préstamos empresariales mediante sistemas con diversos grados de madurez (véase la Tabla 4.2). Existen evidencias de que algunas de las entidades identifican y evalúan los impactos negativos, y hacen esfuerzos por detenerlos, prevenirlos o mitigarlos mediante la categorización del riesgo ASG y las listas de exclusión. Seis de los diez principales prestamistas comerciales proporcionan indicadores cuantitativos sobre la implementación de las actividades de gestión del riesgo ASG, práctica que algunos implantaron en 2019 (por ejemplo, Banesco). Los bancos podrían mejorar sus labores de comunicación proporcionando ejemplos de la corrección de impactos negativos a los que pueden haber contribuido y compartiendo información clara sobre la existencia y el alcance de los mecanismos de reclamación.

La adopción de prácticas de gestión del riesgo ASG¹⁰ ha evolucionado constantemente en Panamá en los últimos años, una tendencia que han impulsado los mayores bancos del país. La adopción de estas prácticas se inició en 2008 (por ejemplo, Banco General) y han proseguido en 2019 (por ejemplo, Capital Bank). Según los resultados de una encuesta realizada en 2019 a 24 bancos cuyas carteras de préstamos

representaban el 63% del total de préstamos de Panamá, el 57% de los bancos ya contaban con un sistema de gestión del riesgo ASG (SBP, 2019^[28]). La única entidad entre los diez mayores prestamistas comerciales que no divulga información sobre sus prácticas ASG es el Banco Nacional de Panamá, propiedad del Estado.

Tabla 4.1. Diez principales prestamistas empresariales de Panamá

Cartera de préstamos a finales de abril de 2021

Nombre de la entidad	Tipo de entidad	País de origen (matriz)	Cartera de préstamos empresariales (millones USD)	Mayores exposiciones sectoriales
Banco General, S.A.	Banco del sector privado cuyo control último recae en un conglomerado local cotizado	Panamá (Empresa General de Inversiones)	3.469,9	corporativo, construcción
Banitsmo, S.A.	Banco del sector privado; filial local de grupo extranjero cotizado	Colombia (Bancolombia)	3.216,8	corporativo, construcción
Global Bank Corporation	Banco del sector privado cuyo control último recae en un conglomerado local cotizado	Panamá (G.B. Group Corporation)	2.499,8	corporativo, construcción, agricultura
Multibank Inc.	Banco del sector privado; filial local de grupo extranjero cotizado	Colombia (Grupo Aval)	1.533,9	corporativo, construcción, agricultura
Banco Nacional de Panamá	Banco público	Panamá	1.284,5	Agricultura, industria, corporativo
Banco Aliado, S.A.	Banco del sector privado cuyo control último recae en un conglomerado local cotizado	Panamá (Grupo Aliado)	1.210,3	corporativo, construcción
The Bank of Nova Scotia	Banco del sector privado; filial local de grupo extranjero cotizado	Canadá (Scotiabank)	1.072,0	corporativo, industria
BAC International Bank Inc.	Banco del sector privado; filial local de grupo extranjero cotizado	Colombia (Grupo Aval)	952,6	corporativo, industria
Banesco (Panamá), S.A.	Banco del sector privado; filial local de grupo extranjero de capital privado	España (Banesco Holding)	725,2	corporativo, construcción
Capital Bank, Inc.	Banco local del sector privado	Panamá	643,8	corporativo, construcción

Nota: la cartera de préstamos empresariales incluye préstamos de los sectores corporativo, de la construcción, industrial y agrícola con arreglo a la definición de la SBP. Los créditos a la agricultura incluyen el cultivo de fruta y verduras, ganadería, la pesca y la silvicultura; los créditos a la industria incluyen los productos alimentarios, el textil, la generación eléctrica, el hierro y los materiales de construcción y el petróleo y el gas; los créditos a la construcción engloban la construcción residencial, comercial y de infraestructuras; el crédito corporativo incluye las zonas de libre comercio, el comercio minorista y el crédito al sector de los servicios. Los sectores con mayor exposición se definen como aquellos que representan un 15% o un porcentaje superior de los créditos comerciales.

Fuente: adaptado a partir de (SBP, 2021^[29])

Algunos de los principales motivos subyacentes a la adopción de criterios ASG en las carteras de préstamos son 1) la codificación de los riesgos ambientales y sociales en la regulación bancaria de 2017; 2) la creación del Protocolo de Finanzas Sostenibles de la ABP en 2018 y, 3) la mejora del acceso al financiamiento de organizaciones multilaterales (SBP, 2019^[28]). Por ejemplo, el Grupo Promerica de Costa Rica, emitió en 2021 un bono sostenible en la Bolsa de Valores de Panamá con el respaldo de BID Invest (BID Invest, 2021^[27]). Además, dos de las entidades que han adoptado recientemente los sistemas de gestión del riesgo ASG recibieron apoyo técnico de las instituciones de financiación para el desarrollo: Capital Bank contó con el apoyo de Proparco (Francia) y Banesco con el de la *Deutsche Investitions- und Entwicklungsgesellschaft* (DEG, Alemania) —ambos en 2018— (Capital Bank, 2019^[30]; Banesco, 2020^[31]).

Los sistemas de gestión del riesgo ASG de los mayores prestamistas comerciales presentan similitudes en su categorización del riesgo ASG. No obstante, la aplicación de sus políticas públicas y la descripción de las actividades presenta prácticas muy diversas. Siete de los diez prestamistas emplean un sistema de calificación basado en tres niveles, inspirado en la categorización ASG de la Corporación Financiera Internacional (CFI)¹¹, para clasificar los préstamos como de riesgo bajo, medio o alto; Banco Aliado y Global Bank no detallan su enfoque de la clasificación del riesgo. Cuatro de los bancos indican contar con una política de exclusión. Entre las actividades excluidas normalmente se incluyen la fabricación de armas, los casinos, la tala comercial en bosques tropicales primarios, las actividades que recurren al trabajo forzoso o infantil y la pesca con métodos no sostenibles (por ejemplo, el uso de redes de más de 2,5 Km de longitud). Banco General también excluye el sector minero de su cartera de préstamos comerciales.

Los diez mayores prestamistas comerciales presentan distintas prácticas de filtrado para prevenir y mitigar los impactos ASG adversos tanto reales como potenciales para los préstamos empresariales. Seis de los bancos aseguran aplicar un filtrado a todas las transacciones comerciales (por ejemplo, préstamos, financiación de proyectos y otras transacciones), mientras que BAC International tiene un umbral de 1 millón USD para aplicar su política ASG. Los bancos suelen aplicar un filtrado inicial para determinar si se requiere la debida diligencia adicional. Por ejemplo, Multibank recurre a la categorización ambiental y social de la CFI para clasificar sus riesgos. En el caso de los préstamos de más de 1 millón USD a empresas que operan en sectores de alto riesgo, Multibank incluye medidas de mitigación ASG en las cláusulas contractuales y su receptor deberá contratar a un experto externo para que evalúe la idoneidad de las medidas de mitigación ASG desde el principio y de forma continuada. Banco General revisa todas las solicitudes de crédito comercial para determinar si están dentro del ámbito de la lista de exclusión. En segundo lugar, el departamento de riesgo ASG analiza si los posibles clientes operan en un sector cuyas actividades requieren realizar una evaluación de impacto ambiental con arreglo a la Ley n.º 41 de 1998 de Panamá. En el caso de las actividades comerciales incluidas en este ámbito de aplicación, se asigna una calificación del riesgo, se completa un formulario basado en las Normas de Desempeño de la CFI y se emite una recomendación.

La notificación sobre la aplicación de prácticas ASG registró grandes diferencias entre los diez principales prestamistas comerciales. Cuatro de los bancos proporcionaron un desglose de los préstamos clasificados con arreglo al perfil de riesgo ASG por sector económico: Banco General, Multibank, Capital Bank y BAC International¹². Cinco prestamistas publicaron informes de sostenibilidad independientes (que, como mucho, datan de 2019) y tres publicaron informes de sostenibilidad a nivel de su matriz (extranjera). Dos prestamistas locales no publicaron informes de sostenibilidad.

La supervisión de la gestión del riesgo ASG es otro de los ámbitos en los que se observaron diferencias entre las prácticas. De los bancos con sede en Panamá, el mayor nivel de supervisión sobre el riesgo ASG en los préstamos se observó al nivel del comité ejecutivo. Banco General cuenta con un Comité Ejecutivo de Riesgo Ambiental, Social y de Reputación centrado explícitamente en los riesgos ASG de las carteras de préstamos (diferenciado del Comité de Responsabilidad Social). Multibank tiene el Comité de Responsabilidad Social y Ambiental, que se encarga de implementar el programa de responsabilidad socioambiental con la participación del gestor de riesgo ASG.

La capacidad y la asignación de responsabilidades del personal interno en materia de gestión del riesgo ASG contribuye a evaluar el rigor de las prácticas de una entidad. La práctica más frecuente entre los diez principales prestamistas consistió en proporcionar capacitación en materia ASG a los analistas de crédito (por ejemplo, préstamos a una empresa que opera en un sector incluido en la lista de exclusión) y permitir que los expertos ASG proporcionasen su capacidad analítica a lo largo del proceso de evaluación. El número de expertos ASG dedicados a este fin osciló entre dos (en tres de los bancos) y uno (en tres de los bancos); el resto no comunicó el número de expertos ASG con el que cuentan.

Tabla 4.2. Prácticas de gestión del riesgo ASG de los diez principales prestamistas empresariales de Panamá

Nombre del banco	Sistema de gestión del riesgo ASG para los préstamos empresariales	Criterios de aplicación y umbrales de la gestión del riesgo ASG	Notificación sobre debida diligencia en materia de riesgo ASG	Integración ASG en el comité ejecutivo o del consejo
Banco General, S.A.	Sí: los préstamos se clasifican con arreglo al perfil de riesgo ASG basado en tres niveles; política de exclusión	Se filtran todos los créditos comerciales, se aplica la debida diligencia mejorada cuando los préstamos corresponden a sectores de riesgo (extraído de la Ley General de Ambiente (1998)) y a la construcción	Sí: desglose de los préstamos por sector con arreglo al sistema de clasificación	Comité Ejecutivo de Riesgo Ambiental, Social y de Reputación
Banistmo, S.A.	Sí: las transacciones se clasifican con arreglo al perfil de riesgo ASG basado en tres niveles	Se filtran todos los créditos comerciales, se aplica la debida diligencia adicional a los préstamos de más de 2,5 millones USD, filtrado según los Principios del Ecuador para la financiación de proyectos por importe superior a 10 millones USD	Sí: descripción de una evaluación vinculada a los Principios del Ecuador en Panamá	No comunicado
Global Bank Corporation	Sí	No comunicado	No comunicado	No comunicado
Multibank Inc.	Sí: los préstamos se clasifican con arreglo al perfil de riesgo ASG basado en tres niveles inspirado en el de la CFI	Se filtran todos los créditos comerciales, la mitigación ASG se incluye en las cláusulas contractuales de transacciones arriesgadas, consultor ASG externo para los préstamos de más de 1 millón USD	Sí: desglose de los préstamos por sector con arreglo al perfil de riesgo, fomento de la capacidad ASG para los receptores de préstamos	Comité de Responsabilidad Social y Ambiental (incluye un gestor de riesgo ASG)
Banco Nacional de Panamá	No comunicado	No comunicado	No comunicado	No comunicado
Banco Aliado, S.A.	Sí: los préstamos para la financiación de proyectos se clasifican con arreglo a su impacto ASG	Evaluación ASG de todos los proyectos financiados y seguimiento del cumplimiento de la mitigación del riesgo en el caso de los proyectos de medio y alto riesgo	No comunicado	No comunicado
The Bank of Nova Scotia	Sí: en la evaluación del crédito se tiene en cuenta el riesgo ambiental, los préstamos que cumplen los criterios de los Principios del Ecuador se clasifican oportunamente	Los Principios del Ecuador se aplican a la financiación de proyectos (más de 10 millones USD) y préstamos empresariales relacionados con proyectos; se evalúa el riesgo ambiental asociado con la actividad de cada uno de los prestatarios	Sí: número de solicitudes internas de asesoramiento técnico, se filtran los préstamos	El consejo supervisa los aspectos ASG, equipo encargado del riesgo socioambiental
BAC International Bank Inc.	Sí: los préstamos se clasifican con arreglo al perfil de riesgo ASG basado en tres niveles; política de exclusión	Se filtran todos los créditos comerciales de más de 1 millón USD, la mitigación del riesgo ASG se incluye en las cláusulas contractuales de transacciones arriesgadas	Sí: desglose de los préstamos con arreglo al sistema de clasificación	Sistema de gestión de la responsabilidad social para el BAC; en Grupo Aval no hay ningún comité encargado de la supervisión ASG
BanESCO Panamá, S.A.	Sí: los préstamos se clasifican con arreglo al perfil de riesgo ASG basado en cuatro niveles; mecanismo de reclamación; lista de exclusión	Se filtran todos los créditos comerciales; a los proyectos de riesgo se les aplica la debida diligencia, los compromisos ASG y monitoreo	Sí: análisis de doce créditos por sector y calificación durante un ejercicio piloto	El especialista en riesgo ASG forma parte de la unidad de gestión integral del riesgo
Capital Bank, Inc.	Sí: los préstamos se clasifican con arreglo al perfil de riesgo ASG basado en tres niveles;	Se filtran todos los créditos comerciales a fin de determinar el nivel de debida diligencia; puede recurrirse a consultores externos	Sí: desglose de los préstamos con arreglo al sistema de clasificación; las	No comunicado

Nombre del banco	Sistema de gestión del riesgo ASG para los préstamos empresariales	Criterios de aplicación y umbrales de la gestión del riesgo ASG	Notificación sobre debida diligencia en materia de riesgo ASG	Integración ASG en el comité ejecutivo o del consejo
	política de exclusión		evaluaciones ASG respaldaron las líneas de crédito a PyMES respaldadas por Triodos Bank y Proparco	

Nota: en el caso de cada uno de los bancos, la información se obtiene de fuentes a disposición pública, incluido el sitio web de la empresa, sus estados financieros, informes de gestión del riesgo operativo, informes anuales, informes de sostenibilidad y la Comunicación del progreso del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, disponible a fecha de febrero de 2021. En los casos en los que se entrevistó al representante de la entidad, los datos recabados durante la entrevista complementaron la divulgación de información pública.

Fuentes: adaptado a partir de las declaraciones presentadas por la empresa.

4.1.2 Impacto positivo en los préstamos empresariales

Durante la pandemia de COVID-19, las instituciones financieras de toda América Latina tuvieron un papel importante como proveedores de apoyo financiero y liquidez a través de garantías, ayudas y planes de refinanciación. En América Central, los bancos locales que tienen un mandato de desarrollo, como es el caso de la Caja de Ahorros en Panamá, inyectaron más fondos que los bancos regionales y multilaterales a la economía de su país para dar respuesta al COVID-19 (CEPAL, 2021^[32]). Esta es una de las formas mediante la que las instituciones financieras demostraron su impacto social durante la pandemia.

4.1.3 Participación en las iniciativas internacionales y referencia a los principios internacionales

1. Los diez principales prestamistas comerciales de Panamá participan en una serie de iniciativas nacionales e internacionales. A nivel nacional, la iniciativa más popular es el Protocolo de Finanzas Sostenibles de la ABP, al que se han adherido siete de los diez principales bancos (véase la Tabla 4.3). También se evaluó a los prestamistas por su participación en las siguientes iniciativas internacionales: el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Pacto Mundial), los Principios de Banca Responsable del PNUMA FI (PBR PNUMA-FI) y los Principios del Ecuador¹³. El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es la iniciativa internacional más popular entre los bancos analizados en Panamá —cuatro bancos se han adherido a este para sus operaciones basadas en el país—; dos bancos más contaban con una matriz extranjera signataria de este, al que también se ha adherido la unidad costarricense de BAC International. El PBR PNUMA-FI es la segunda iniciativa más popular: cuatro bancos locales se han adherido a esta y la matriz extranjera de otro banco es signataria. Dos bancos con sede en el extranjero, Bancolombia y The Bank of Nova Scotia, se han adherido a los Principios del Ecuador.

Las diez principales entidades también hacen referencia a varias normas internacionales dentro de sus prácticas sobre gestión del riesgo ASG. Las Normas de Desempeño de la CFI son las más citadas (con cuatro menciones) y se emplean, por ejemplo, como base para los formularios y protocolos de evaluación del riesgo ASG. Bancolombia, organización matriz de Banistmo, y Banesco hacen referencia a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (las Líneas Directrices), aunque no se explica cómo se incorporan a las actividades de préstamo.

Tabla 4.3. Participación de los diez principales prestamistas en las iniciativas nacionales e internacionales

	PBR PNUMA-FI	Pacto Mundial	Principios del Ecuador	Protocolo de Finanzas Sostenibles
Banco General, S.A.	Sí	Sí	No	Sí
Banitsmo, S.A.	Matriz: Sí	Matriz: Sí	Matriz: sí	Sí
Global Bank Corporation	Sí	No	No	Sí
Multibank Inc.	Sí	Sí	No	Sí
Banco Nacional de Panamá	No	No	No	Sí
Banco Aliado, S.A.	No	No	No	Sí
The Bank of Nova Scotia	No	Matriz: sí	Matriz: sí	No
BAC International Bank Inc.	No	Organización hermana (Costa Rica): sí	No	No
Capital Bank, Inc.	No	Sí	No	No
Banescos (Panamá), S.A.	Sí	Sí	No	Sí

Nota: salvo que se indique lo contrario, en el caso de las filiales locales de matrices con sede en el extranjero, la información facilitada corresponde a las filiales locales. Vigente a fecha de junio de 2021, salvo en el caso de la categoría Protocolo de Finanzas Sostenibles, que es vigente a fecha de marzo de 2021.

Fuente: (PNUMA FI, 2021^[33]); (Equator Principles, 2021^[34]); (ABP, 2018^[22]); (Pacto Mundial de las Naciones Unidas, 2021^[35]).

4.1.4 Dificultades y oportunidades en la integración de la gestión del riesgo ASG en préstamos empresariales

Las instituciones de crédito panameñas están avanzando en la adopción de las prácticas debida diligencia en materia de riesgo ASG. El Protocolo de Finanzas Sostenibles y la clarificación del riesgo ASG por parte de la SBP han acelerado la adopción de prácticas de debida diligencia. Podría considerarse que la incorporación de objetivos vinculados en el tiempo relacionados con el filtrado del riesgo ASG o los productos de impacto positivo, además de un mecanismo de notificación, mejora la rendición de cuentas de los signatarios. La Comisión de Sostenibilidad de la ABP puede servir también de importante plataforma para el intercambio de información a medida que las instituciones empiezan a obtener mejor información sobre el riesgo ASG a través de los sistemas que han establecido (o comienzan a establecer).

La adopción por parte del Gobierno de un papel de liderazgo más claro en las iniciativas del sector financiero, como el GTFS, también podría contribuir a acelerar el desarrollo de taxonomías para designar las actividades de préstamo en función de su impacto climático y ASG.

4.2 Integración de los criterios ASG en las carteras de inversión institucional

La integración de aspectos ASG en las carteras de inversión institucional se encuentra en una fase temprana en Panamá. Solo uno de los diez mayores inversionistas institucionales integra aspectos ASG en sus inversiones; otro más está revisando su política y capacitando al personal de gestión de inversiones en materia ASG.

Se evaluó la integración de los aspectos ASG en las carteras de inversión institucional de los mayores propietarios y gestores de activos de Panamá —para un total combinado de diez—. Los propietarios de activos incluidos en el ámbito de aplicación de este análisis fueron fondos soberanos de inversión (FSI), fondos de pensiones¹⁴ y aseguradoras. Los gestores de activos incluidos en dicho ámbito gestionaban fondos de inversión con licencia de la SMV¹⁵. Las cinco entidades con más activos gestionados de cada categoría (propietario y gestor de activos¹⁶) fueron seleccionadas para un análisis en profundidad (véase la Tabla 4.4 y la Tabla 4.5).

Los cinco principales propietarios de activos del país poseen una cartera de 6.500 millones USD en activos¹⁷, mientras que los 42 administradores de inversiones registrados gestionaban un total de 2.800 millones USD a fecha de marzo de 2021 (SMV, 2021^[4]). Esto sitúa la industria de fondos de inversión panameña por detrás de la de Costa Rica, su vecino centroamericano, cuya industria de fondos de inversión gestionó 6.700 millones USD (SUGEVAL, 2021^[36]).

Los inversionistas institucionales de Panamá cuentan con una gran exposición a renta fija e inmuebles. Los productos de renta fija representaban el 89% de los activos cotizados en la BVP a finales de mayo de 2021 (BVP, 2021^[3]). Los gestores de fondos de inversión invierten el 46% de los 2.800 millones USD en activos que gestionan en activos no financieros (incluidos inmuebles), mientras que el resto se invierte en activos financieros. La mayor parte de la exposición de los cinco principales propietarios de activos se centra en productos de renta fija nacional, mientras que los cinco principales gestores de activos invierten el 65% de sus activos en renta fija y el 32% en inmuebles (véase la Tabla 4.4 y la Tabla 4.5)¹⁸.

4.2.1 Prácticas de integración de los criterios ASG por los propietarios de activos en Panamá

Tan solo uno de los cinco mayores propietarios de activos de Panamá cuenta con una política que comprende aspectos ASG. El Fondo de Ahorro de Panamá (FAP) es el fondo soberano de inversión (FSI) del país y también el primer signatario de los PRI de Naciones Unidas de Panamá. Se creó en 2012 con el objetivo de proporcionar al país un vehículo de ahorro a largo plazo. Su cartera por valor de 1.471 millones USD está gestionada por tres gestores de activos estadounidenses: Goldman Sachs, Morgan Stanley y BlackRock. La declaración de la política de inversión del Fondo recoge una sección sobre inversiones responsables que establece el compromiso de “realizar inversiones éticas, incluyendo políticas, estándares, o procedimientos para evitar el perjuicio ante la reputación del Estado [panameño]” (FAP, 2018^[37]). La declaración de la política de inversión permite al fondo excluir aquellas empresas que tengan que ver con la fabricación de tabaco. En lo que respecta a la administración de inversiones, en la declaración de la política de inversión se menciona que los gestores de activos deberían recurrir a entidades que provean servicios de votación en representación o sus propias guías de votación por representación —este no cuenta con sus propias guías de votación por representación—. Según sus divulgaciones públicas, los cuatro propietarios de activos restantes no incorporan aspectos ASG en las inversiones.

La Caja de Seguro Social (CSS) es el fondo del seguro social y el mayor propietario de activos del país. Su cartera por valor de 3.300 millones USD se invierte en bonos del Estado (93%) y otros productos de renta fija (7%) en el sistema bancario del país. La política de inversión establecida en la Resolución n.º 39,609-2007 presenta un sesgo hacia la renta fija nacional, ya que excluye las inversiones en renta variable pública y limita la exposición internacional al 15% (CSS, 2020^[38]). La política de inversión sí permite a la CSS invertir en productos de instituciones financieras que promueven el desarrollo del país¹⁹. La CSS también tiene el cometido de gestionar una cartera diferenciada por valor de 562 millones USD que se compone de los mandatos de inversión del SIACAP, fondo de pensiones de los empleados públicos y un fondo de pensiones anticipado, el Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable.

El SIACAP, fondo de pensiones de los empleados públicos, cuenta con una cartera por valor de 809 millones USD con una fuerte exposición a los productos de renta fija nacional (98% de los activos gestionados). Los fondos se gestionan externamente mediante tres mandatos de gestión de activos: 1) Consorcio Aliados (consorcio entre Banco Aliado y Geneva Asset Management, dos instituciones locales), Consorcio Multibank/Multi Securities (dos instituciones locales) y la CSS, fondo del seguro social de Panamá (SIACAP, 2021^[39]). En la política de inversión del SIACAP no se hace mención alguna a los aspectos ASG (Ley n.º 8 de 1997), y tampoco se exige a estos tres gestores que incorporen aspectos ASG²⁰.

Tabla 4.4. Integración ASG de los cinco principales propietarios de activos de Panamá

Nombre de la entidad (país de origen)	Tipo de entidad	Activos gestionados (millones USD)	Descripción de la cartera	Descripción de la integración ASG	Signatario de los PRI
CSS	Fondo de seguro social	3.335,9 (dic. 2019)	Bonos del Estado panameño (93%), instrumentos de corta duración (7%)	Sin descripción	No
Fondo de Ahorro de Panamá (Panamá)	Fondo soberano de inversión	1.471,5 (dic. 2020)	Tres gestores de activos (Goldman Sachs, Morgan Stanley y BlackRock) supervisan inversiones en renta fija mundial (60%), renta fija indexada a la inflación (4%) activos líquidos de corta duración (17%), renta variable pública (18%) y mercados privados (0,03%).	La declaración de la política de inversión autoriza al fondo a excluir a los productores de tabaco y a invertir para evitar el perjuicio ante la reputación del Estado. La votación en representación se delega en los gestores de activos, que deben recurrir a las recomendaciones de entidades que provean estos servicios o a sus propias guías	Sí
SIACAP (Panamá)	Fondo de pensiones del sector público	809,3 (feb. 2021)	Tres gestores de activos (Aliados (36%), Multibank (32%) y CSS (31%) supervisan las inversiones en instrumentos de renta fija emitidos por el Gobierno de Panamá (36%), instrumentos de renta fija de la banca emitidos a nivel local (47%), Panamá renta fija corporativa (18%), renta variable pública de Panamá (0,30%) e instrumentos de renta fija de bancos multilaterales (0,41%)	En la declaración de la política de inversión no se hace mención a los aspectos ASG; estos aspectos tampoco se incorporan en las actividades del fondo (véanse la Ley n.º 8 de 1996 y la Ley n.º 60 de 2010)	No
ASSA Compañía de Seguros (Panamá)	Aseguradora	529,5 (mar. 2021)	Inversiones en bonos emitidos por el Gobierno de Panamá (9%), acciones y bonos corporativos locales (25%), depósitos bancarios (22%), bonos y acciones internacionales (30%), inmuebles (9%), otros (5%)	Sin descripción	No
AFP ProFuturo – Banco General (Panamá)	Administradora de fondos de pensiones	404,4 (mar. 2021)	Depósitos (67%), bonos corporativos (14%), bonos emitidos por el Gobierno de Panamá (1%), renta variable pública y fondos colectivos (17%)	Sin descripción	No

Nota: incluye datos disponibles a fecha de junio de 2021. Se analizaron el sitio web de la empresa, los estados financieros, los informes anuales y los informes de sostenibilidad de cada inversionista a fin de identificar políticas o prácticas ASG.

Fuente: (CSS, 2020^[40]); (SIACAP, 2021^[39]); (SSRP, 2021^[41]); (SMV, 2021^[42]); (PROFUTURO, 2021^[43]); (FAP, 2021^[44]).

AFP ProFuturo, entidad de pensiones de Banco General, es la mayor administradora de fondos de pensiones del país. La cartera de la AFP ProFuturo, por valor de 398 millones USD, cuenta con exposición a bonos corporativos (14%), renta variable pública y fondos colectivos (17%) (véase la Tabla 4.3). Pese a que los parámetros de inversión de las administradoras de fondos de pensiones —que se recogen en la Ley n.º 10 de 1993— permiten invertir en renta fija y renta variable pública, la exposición a los mercados extranjeros está más limitada (SMV, n.d.^[45]). Las inversiones en emisores extranjeros no pueden suponer más del 15% de la cartera. En la práctica esto implica que ProFuturo y las otras dos AFP cuentan con una gran exposición al mercado nacional dominada por los productos de renta fija (es decir, bonos) emitidos por instituciones financieras (SMV, 2021^[46]).

Grupo ASSA es la mayor aseguradora de Panamá. Su cartera por valor de 530 millones USD está invertida en acciones, renta fija tanto nacional como internacional e inmuebles a nivel nacional (véase la

Tabla 4.3). Según la Ley n.º 12 (2012) que regula la actividad de seguros en Panamá, las entidades reguladas deben invertir un mínimo del 50% en Panamá (SSRP, 2012^[47]).

4.2.2 Prácticas de integración ASG de los gestores de activos en Panamá

Las carteras de los cinco principales gestores de activos invierten sobre todo en dos clases de activo: renta fija y bienes inmuebles. Tres de las entidades son administradores de inversiones con licencia de la SMV, mientras que las otras dos son sociedades de inversión inmobiliaria también con licencia de esta. De los doce fondos gestionados por los cinco principales gestores, el 65% de los activos se mantienen en fondos concentrados en la renta fija y el 32% de los activos en fondos inmobiliarios. El resto de los activos se mantienen en fondos de fondos y en acciones (véase la Tabla 4.5)²¹.

La integración de los aspectos ASG entre los cinco mayores gestores de activos de Panamá es limitada. Uno de los gestores de activos, MMG, ha indicado que desarrollaría una política ASG y capacitaría a su personal de gestión de inversiones sobre la integración ASG durante el segundo semestre de 2020. Los restantes gestores de activos no integran de forma explícita los aspectos ASG en el prospecto de su fondo ni enumeran los factores de riesgo ASG importantes, como el riesgo climático, en sus declaraciones reglamentarias.

A fecha de julio de 2021, ninguno de los gestores de activos panameños había firmado los PRI.

Tabla 4.5. Integración ASG de los cinco principales gestores de activos de Panamá

Nombre de la entidad	País de origen (matriz)	Activos gestionados (millones USD)	Descripción de las actividades	Descripción de la integración ASG	Signatario de los PRI
BG Investment Co., Inc.	Panamá (Banco General)	582,0 (sep. 2020)	Gestiona dos fondos (fondo de fondos y de renta fija)	Sin descripción	No
Prival Securities, Inc. (Panamá)	Panamá (Prival Bank, S.A.)	356,2 (feb. 2021)	Gestiona cinco fondos (fondo de fondos, de renta fija, de renta variable, de capital privado e inmobiliario)	Sin descripción	No
Los Castillos Real Estate, Inc.	Panamá	244,5 (dic. 2020)	Sociedad de inversión inmobiliaria; posee más de 25 propiedades comerciales	Sin descripción	No
Bayport Enterprise	Panamá	206,9 (dic. 2020)	Sociedad de inversión inmobiliaria; posee más de cuatro propiedades comerciales en la Ciudad de Panamá	Sin descripción	No
MMG Asset Management Corp.	Panamá (MMG Bank Corp.)	200,7 (ene. 2021)	Gestiona tres fondos (uno de renta fija y dos diversificados)	No notificado; se está desarrollando la política ASG y el personal recibe capacitación en el segundo semestre de 2020	No

Nota: las cifras de activos gestionados proceden de las hojas de datos del fondo disponibles en los sitios web del gestor de activos; en el caso de las sociedades de inversión inmobiliaria, las cifras provienen de los estados financieros de 2020. Los fondos de inversión inmobiliaria gestionados por una Sociedad de Inversión Inmobiliaria independiente no se incluyen en el total de fondos gestionados por MMG Asset Management.

Fuente: adaptado a partir de las declaraciones presentadas por la empresa.

4.2.3 Dificultades y oportunidades en la integración de los criterios ASG en el sector de la inversión institucional de Panamá

Pese a los avances de las instituciones de crédito panameñas en la adopción de la gestión del riesgo ASG y a que la bolsa atrae un número cada vez mayor de emisiones de bonos sostenibles, en general todavía no existe una integración de los aspectos ASG en las inversiones institucionales.

En el caso de los gestores de activos que forman parte de grupos financieros de mayor tamaño (como BG o MMG), es posible aprovechar los conocimientos y la experiencia de sus sistemas de gestión del riesgo ASG. De hecho, algunas de las buenas prácticas de debida diligencia ASG en las carteras de préstamos podrían traducirse en el desarrollo de estas prácticas en la inversión institucional, en especial en los casos en que existe un compromiso con la sostenibilidad de los préstamos y las inversiones a altos niveles del gobierno corporativo (por ejemplo, BG).

Dado el importante sesgo de cartera de los propietarios de activos hacia la renta fija nacional, podrían modificarse las políticas de inversión para favorecer de forma explícita los bonos verdes o sostenibles. Esto podría contribuir al crecimiento continuo de la emisión por parte de la bolsa de este tipo de bonos y su consolidación como centro regional de las finanzas sostenibles.

La integración de aspectos ASG en el desarrollo de proyectos y la debida diligencia de inversión inmobiliaria podría suponer un avance para los inversionistas inmobiliarios. Las sociedades de inversión inmobiliaria podrían adoptar posiciones al objeto de favorecer las inversiones en activos que dependen de calificaciones de sostenibilidad como LEED. También podrían unirse a iniciativas como GRESB. La integración de aspectos ASG en el prospecto de fondos inmobiliarios y de desarrollo de proyectos podría ser un primer paso.

Podrían aprovecharse estructuras existentes como el GTFS —que se apoya en una base de participantes amplia— o la CASIP para impulsar un conjunto de principios ASG de referencia para la industria de la inversión institucional, o para permitir que el sector participe en el desarrollo de una taxonomía verde.

El papel del gobierno en la aceleración de las finanzas sostenibles en el sector de la inversión institucional podría ser importante, ya que las políticas de inversión de muchas entidades se basan en las leyes o regulaciones. Por tanto, una estrategia sobre finanzas sostenibles liderada por el Gobierno contribuirá a eliminar las barreras a la integración ASG en la inversión institucional.

5 Conclusión

Las prácticas de integración de los criterios ASG de las instituciones financieras panameñas se basan en las iniciativas y los compromisos voluntarios adoptados por los inversionistas institucionales y los prestamistas empresariales; los reguladores financieros del país no han ordenado la notificación ASG ni requisitos de debida diligencia. Las prácticas ASG están especialmente avanzadas en el sector del crédito empresarial, en el que nueve de los diez principales prestamistas comerciales del país han adoptado un sistema de gestión del riesgo ASG y han notificado cómo identifican y categorizan estos riesgos en la aplicación de la debida diligencia. Esto se basa en el Protocolo de Finanzas Sostenibles voluntario adoptado en 2018, un documento que comparte principios similares a los adoptados en otros países de ALC (véase la Sección 4.4 del informe *Conducta empresarial responsable en el sector financiero en América Latina y el Caribe*). El protocolo se ajusta en parte al marco de la OCDE en materia de debida diligencia para una CER. Sin embargo, esta iniciativa voluntaria carece de una rendición de cuentas clara y de un mecanismo de notificación público.

En el sector de la inversión institucional, no existe una iniciativa ASG centrada en los inversionistas ni un código de mejores prácticas, y las prácticas ASG de los principales propietarios y gestores de activos del país son deficientes. Entre los diez principales inversionistas, solamente un propietario de activos excluye el tabaco por motivos de inversión responsable y un gestor de activos está desarrollando la capacidad de su personal en aspectos ASG. Los principales propietarios y gestores de activos del país podrían verse beneficiados con un código o protocolo de debida diligencia en aspectos ASG centrado en el sector.

Los reguladores financieros de Panamá pueden recurrir a los protocolos y los códigos voluntarios para diseñar regulación sobre debida diligencia y notificación ASG. También pueden aprovechar las prácticas de sus homólogos regionales, como Brasil y Perú, para incorporar a la regulación potencial las responsabilidades de las instituciones financieras de mitigar los efectos socioambientales adversos, así como la mitigación del riesgo climático. A este respecto, el marco de la OCDE en materia de debida diligencia para una CER dirigido a inversionistas institucionales e instituciones de préstamos empresariales podría servir como práctica herramienta de referencia.

Anexo A. Metodología

El análisis y las conclusiones que se recogen en el presente informe de aspectos destacados del país se basan en entrevistas y notificaciones que están a disposición del público. La investigación comenzó por un análisis del papel del sector financiero en el conjunto de la economía panameña, el mapeo de los principales actores reguladores del sector financiero y las asociaciones de la industria sobre el segmento de la banca y la inversión institucional.

El análisis de las prácticas ASG en las instituciones financieras se divide en dos secciones: 1) la evaluación de la integración de los criterios ASG en las carteras de préstamos empresariales; y 2) la integración de aspectos ASG dentro de las carteras de inversión institucional. En ambos sectores se separaron diez organizaciones para realizar un análisis en profundidad. En lo que a préstamos empresariales se refiere, se identificaron los diez mayores prestamistas empresariales mediante los informes estadísticos de la SBP. Las carteras de préstamos activos (a finales de junio de 2021) de entidades individuales se sumaron en los sectores de la agricultura, el comercio minorista, la construcción y la industria para obtener los mayores prestamistas empresariales²².

En lo que a la inversión institucional se refiere, el análisis se subdividió a su vez entre propietarios de activos y gestores de activos. Los propietarios de activos incluidos en el ámbito de aplicación de este análisis fueron FSI, fondos de pensiones²³, fondos del seguro social y aseguradoras. Los gestores de activos incluidos en dicho ámbito gestionaban fondos de inversión con licencia de la SMV²⁴. Las cinco entidades con más activos gestionados de cada categoría (propietario y gestor de activos²⁵) fueron seleccionadas para un análisis en profundidad (véase la Tabla 4.4 y la Tabla 4.5).

Entre las veinte entidades que se sometieron a un análisis en profundidad se incluyeron grupos con sede local y en el extranjero. En el caso de entidades con una organización matriz extranjera, se analizó la divulgación de información local (Panamá) y también la de la matriz extranjera. Esto aportó una claridad adicional con respecto a la aplicación (o ausencia de esta) de las políticas de la organización matriz (por ejemplo, aplicación de los Principios del Ecuador) a las operaciones de la unidad panameña de una entidad concreta.

La investigación se centró principalmente en las políticas ASG y las prácticas de debida diligencia para una CER asociadas a los capítulos de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre derechos humanos, empleo y medio ambiente. También se tuvo en cuenta la información sobre el riesgo climático. La publicación de la guía de la OCDE *Debida diligencia para préstamos empresariales y un aseguramiento de valores responsables* constituyó un documento de referencia clave para analizar la madurez de las prácticas en las actividades de préstamo empresarial, mientras que la guía *Los inversionistas institucionales y la conducta empresarial responsable* tuvo un papel similar en la investigación sobre inversión institucional (véase el Anexo B. Estándares de la OCDE sobre conducta empresarial responsable).

Se completaron seis entrevistas de un total de diecinueve solicitudes que se remitieron durante los meses de junio y julio de 2020. Se realizaron cinco entrevistas con representantes de las entidades siguientes: SIACAP, Banco General, Banistmo, el GTFIS y PRI; MMG remitió las respuestas a la entrevista por escrito. Tres de las entrevistas sirvieron directamente como base para el análisis de la integración ASG en el sector de la inversión institucional, mientras que dos de ellas lo hicieron para el análisis de la integración ASG en las actividades de préstamos empresariales. La información obtenida durante las entrevistas se empleó para complementar el análisis de las divulgaciones de información pública y sirvió de base para el análisis en su conjunto.

Anexo B. Estándares de la OCDE sobre conducta empresarial responsable

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (las Líneas Directrices) constituyen el estándar internacional más exhaustivo en materia de CER. Las Líneas Directrices reflejan las expectativas de los gobiernos respecto a las empresas sobre cómo actuar de forma responsable. En ellas se abordan todas las principales áreas de la responsabilidad de las empresas, como los derechos humanos, los derechos laborales, el medio ambiente, el cohecho, los intereses de los consumidores, además de divulgación de información, ciencia y tecnología, competencia y cuestiones tributarias. Las Líneas Directrices se adoptaron en 1976 y fueron actualizadas por última vez en 2011, y 50 países se han adherido a ellas hasta la fecha. En América Latina hay cuatro Estados miembros de la OCDE y ocho adherentes de las Líneas Directrices. Los estados miembros son México, Chile, Colombia y Costa Rica ; Brasil es un socio clave. Los países que se han adherido a las Líneas Directrices son Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Perú y Uruguay.

La debida diligencia basada en el riesgo —proceso que deben llevar a cabo las empresas para identificar, prevenir y mitigar sus impactos negativos reales y potenciales y dar cuenta de cómo se abordan— es un elemento fundamental de la CER. Este proceso debe formar parte de los sistemas de gestión de riesgos y de toma de decisiones de la empresa. Tiene que ver con los impactos negativos provocados por las empresas o a los que han contribuido estas, así como aquellos directamente vinculados con sus operaciones, productos o servicios en virtud de una relación comercial.

El marco sobre CER de la OCDE insta a las empresas a que identifiquen y mitiguen sus impactos negativos para las personas (por ejemplo, los trabajadores, las comunidades, las comunidades indígenas) y el medio ambiente (por ejemplo, la biodiversidad, el cambio climático). Según este enfoque, el riesgo asociado a la CER se considera con independencia de su impacto económico o comercial (OCDE, 2019^[48]). La relevancia financiera y el impacto de los factores socioambientales son dinámicos y cambiantes. Muchas cuestiones relevantes para el medio ambiente cobrarán importancia económica con el tiempo y aportarán valor (financiero) a largo plazo, conforme los efectos físicos del cambio climático se extiendan y generen mayores daños y costos, y aumenten las exigencias impuestas por la regulación en materia climática. Con respecto a los temas sociales, un ejemplo de importancia dinámica podría ser la dependencia de una empresa de proveedores que utilicen trabajo forzoso para fabricar bienes y exportarlos al resto del mundo. En este caso, la multinacional adquirente influiría negativamente en los derechos humanos. Si el principal mercado de exportación de la empresa adoptase y aplicase una legislación que prohíba la importación de productos fabricados con trabajo forzoso u obligase a realizar un ejercicio de debida diligencia, podría causar un riesgo social importante para la empresa.

El proceso de debida diligencia para una CER consta de seis fases:

1. Integrar la CER a las políticas públicas, los sistemas de gestión y las relaciones comerciales de la empresa
2. Identificar y evaluar los impactos negativos reales y potenciales vinculados a las operaciones, los productos o los servicios de la empresa
3. Detener, prevenir y mitigar los impactos negativos

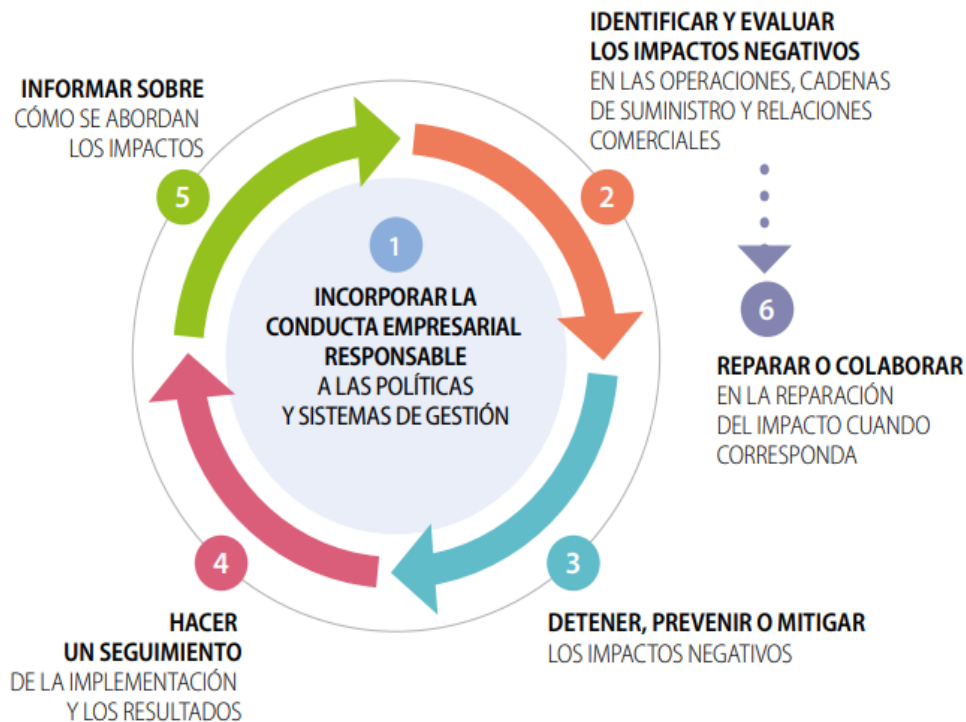
4. Hacer un seguimiento de la implementación y los resultados
5. Informar sobre cómo se abordan los impactos
6. Reparar o colaborar en la reparación cuando corresponda (véase también la Figura A 0.1. Proceso de debida diligencia y medidas de apoyo).

Todas estas fases están interrelacionadas, son dinámicas e iterativas; lo aprendido en cada fase contribuye y se incorpora en la siguiente. Los rasgos fundamentales de la debida diligencia caracterizan también la debida diligencia para una CER. En este sentido, la debida diligencia debería:

- Ser preventiva
- Implicar numerosos procesos y objetivos
- Ser proporcional al riesgo (en función del riesgo)
- Implicar una priorización basada en el riesgo
- Ser dinámica (es decir, continua, receptiva y cambiante)
- Evitar el traspaso de responsabilidades
- Atender a los estándares de CER reconocidos internacionalmente
- Ser adecuada a las circunstancias de la empresa
- Adaptarse para hacer frente a las limitaciones de trabajar con relaciones comerciales
- Basarse en el involucramiento con las partes interesadas
- Implicar una comunicación continua

Cabe destacar que la debida diligencia para una CER se distancia de los planteamientos tradicionales en materia de cumplimiento. Más bien adopta un enfoque basado en el riesgo, fundamentado en la prevención y la mitigación de los impactos ambientales y sociales más significativos, incorpora el involucramiento de partes interesadas y permite la mejora continua y la evolución de las expectativas a lo largo del tiempo.

Figura A 0.1. Proceso de debida diligencia y medidas de apoyo



Source: (OECD, 2018^[49]).

La Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable (OECD, 2018^[49]) proporciona asistencia práctica a las empresas en la implementación de las Líneas Directrices, ya que recoge explicaciones en lenguaje sencillo relativas a sus recomendaciones sobre debida diligencia y las disposiciones asociadas. Al igual que las Líneas Directrices, comprende todos los sectores de la economía y aborda diversos riesgos en las operaciones comerciales, las cadenas de suministro y las cadenas de valor, incluidos laborales, ambientales y de integridad. La Guía incluye explicaciones, consejos y ejemplos ilustrativos adicionales de debida diligencia que pueden ser de utilidad para las empresas, incluidas las que operan en el sector financiero.

Además, la OCDE ha elaborado también líneas directrices de debida diligencia específicas para el sector financiero, a saber:

- Los inversionistas institucionales y la conducta empresarial responsable (OCDE, 2017^[50])
- Debida diligencia para préstamos empresariales y un aseguramiento de valores responsables (OCDE, 2019^[48]).

Estas guías reflejan las principales expectativas del marco de la OCDE sobre CER, aunque incluyen orientaciones prácticas adaptadas a las actividades concretas y las circunstancias contextuales de la banca comercial y los inversionistas institucionales (véase la Tabla A 0.1. Proceso de debida diligencia: aplicación en préstamos empresariales e inversión institucional). Estos han sido aprobados por 50 gobiernos y elaborados en colaboración con la comunidad empresarial, los sindicatos y la sociedad civil a través de un grupo asesor de múltiples partes interesadas.

Tabla A 0.1. Proceso de debida diligencia: aplicación en préstamos empresariales e inversión institucional

Fase de la debida diligencia	Aplicación en préstamos empresariales	Aplicación en inversión institucional
Integrar la CER a las políticas y los sistemas de gestión	Describir enfoques de debida diligencia y asignar funciones a las correspondientes unidades de la empresa	Adoptar una política pública que incluya un compromiso con los estándares relevantes de CER y mantener sistemas de gestión que permitan a los inversionistas considerar los riesgos asociados a la CER en las inversiones
Identificar los impactos negativos asociados a la CER reales o potenciales	Desarrollar un <i>primer</i> examen y un <i>segundo</i> examen a fin de conseguir una identificación reforzada, y desarrollar un proceso para evaluar la implicación de un banco en un impacto negativo.	Integrar la identificación del riesgo asociado a la CER en los procesos existentes para que sirva de base a la evaluación del riesgo previa a la inversión y el examen de las carteras de inversión
Detener, prevenir o mitigar los impactos negativos	Incorporar las expectativas de CER en los documentos contractuales o los acuerdos por escrito, interactuando con los clientes y colaborando para responder a los problemas sistémicos.	Integrar los requisitos de CER en las decisiones y los mandatos de inversión y dialogar con la empresa para ejercer influencia de manera que se mitiguen los impactos negativos
Hacer un seguimiento de la implementación y los resultados	Pedir a los clientes que informen sobre los problemas y, en casos con un elevado nivel de riesgo, solicitar un análisis del cumplimiento realizado por terceros.	Analizar tanto el desempeño propio como el de la participada con respecto a los compromisos de CER
Informar sobre cómo se abordan los impactos	Comunicar públicamente las políticas de CER y el número de transacciones de préstamos empresariales sujetos a una debida diligencia reforzada.	Comunicar públicamente las políticas de CER, las interacciones y los votos por delegación a fin de prevenir y mitigar o reparar los impactos reales o potenciales en las empresas participadas
Reparar o colaborar en la reparación cuando corresponda	Intentar ejercer influencia para alentar a los clientes a facilitar reparación o a colaborar en la misma y facilitar el acceso a esta estableciendo mecanismos de reclamación dentro del banco.	Establecer un mecanismo de reclamación a nivel operativo y cooperar con los mecanismos judiciales o no judiciales establecidos por el Estado

Fuente: OCDE (2019), *Debida diligencia para préstamos empresariales y un aseguramiento de valores responsables*, <https://mneguidelines.oecd.org/debida-diligencia-para-prestamos-empresariales-y-un-aseguramiento-de-valores-responsables>; OCDE (2017), *Los inversionistas institucionales y la conducta empresarial responsable*, <https://mneguidelines.oecd.org/los-inversionistas-institucionales-y-la-conducta-empresarial-responsable>.

Referencias

- ABP (2018), *Protocolo de finanzas sostenibles de Panama*, [22]
<https://www.superbancos.gob.pa/superbancos/documentos/riesgo/Protocolo.pdf>.
- ANCON (2017), *Memoria de sostenibilidad*, https://ancon.org/wp-content/uploads/2017/08/ANCON - Memoria-de-Sostenibilidad-2017_Final.pdf [11]
 (accessed on 9 March 2021).
- BanESCO (2020), *Informe de sostenibilidad 2019*, [31]
https://paprodwebstordata.blob.core.windows.net/filesbanesco/informe_sostenibilidad_banESCO_panama_2019.pdf (accessed on 6 March 2021).
- BID Invest (2021), *BID Invest y Banco Promerica de Costa Rica se unen para la emisión de bonos sostenibles en Panamá*, <https://idbinvest.org/es/medios-y-prensa/bid-invest-y-banco-promerica-de-costa-rica-se-unen-para-la-emision-de-bonos-sostenibles-en> (accessed on 8 March 2021). [27]
- BID Invest (2019), *BID Invest y Banistmo anuncian el primer bono de género en América Latina*, <https://www.prnewswire.com/es/comunicados-de-prensa/bid-invest-y-banistmo-anuncian-el-primer-bono-de-genero-en-america-latina-837130370.html> [24]
 (accessed on 7 March 2021).
- BID Invest/BVP (2021), *Guía para el Reporte y Divulgación Voluntaria de Factores ASG*, [59]
https://www.panabolsa.com/biblioteca/Sostenibilidad/Guias_Sostenibilidad/Guia_para_el_Reporte_y_Divulgacion_Voluntaria_de_Factores_ASG_v1.pdf (accessed on 3 July 2021).
- BVP (2021), *Cifras mensuales - mayo 2020*, [3]
<https://www.latinexbolsa.com/biblioteca/Two%20Pager%20Cifras%20Mensuales/2021/May2pager.pdf> (accessed on 3 July 2021).
- BVP (2020), *Prospectivo Informativo: Panasolar Generation S.A.*, [26]
https://www.panabolsa.com/PDFs/Prospecto_Informativo//PGSA/Prospecto%20Informativo%20Definitivo%20Panasolar%20Generation%20SA.pdf (accessed on 8 March 2021).
- BVP (2019), *CIFI emite el primer Bono Verde en el mercado panameño*, [25]
<https://www.panabolsa.com/biblioteca/Noticias/2NP%20primer%20bono%20verde%20FINAL.pdf> (accessed on 8 March 2021).

- BVP (2019), *Guía para la emisión de valores negociables sociales, verdes y sostenibles*, <https://www.panabolsa.com/es/wp-content/uploads/2019/10/Guia-para-Emision-de-Valores-Negociables-SVS.pdf> (accessed on 8 March 2021). [23]
- Capital Bank (2019), *Informe Corporativo 2018-2019*, https://s3-us-west-2.amazonaws.com/ungc-production/attachments/cop_2019/478758/original/INFORME_CORPORATIVO_PACTO_GLOBAL_2018-2019.pdf?1569081127 (accessed on 9 March 2021). [30]
- CASIP (2020), *Estadísticas de la Industria*, http://www.casip-panama.org/wp-content/uploads/2020/06/estadistica_de_la_industria_casip.pdf (accessed on 24 July 2020). [52]
- CEPAL (2021), *Financiamiento para el desarrollo en la era de la pandemia de COVID-19 y después*, CEPAL, <http://hdl.handle.net/11362/46710> (accessed on 17 June 2021). [32]
- Consejo de Coordinación Financiera (n.d.), *Reseña del sistema financiero panameño*, <https://www.ccf.gob.pa/resena.html> (accessed on 26 June 2020). [51]
- CSS (2020), *Memoria 2020*, <http://transparencia.css.gob.pa/memorias/>. [40]
- CSS (2020), *Reglamento para la Inversión de los Fondos de la Caja de Seguro Social*, <http://www.css.gob.pa/Reglamento%20para%20la%20Inversion%20de%20los%20Fondos%20de%20Reserva%20de%20la%20CSS.pdf> (accessed on 11 March 2021). [38]
- Equator Principles (2021), *Miembros e Información de la Asociación de los Principios del Ecuador*, <https://equator-principles.com/members-reporting/>. [34]
- FAP (2021), *Informe trimestral 4T2020*, <https://www.fondoahorropanama.com/22-feb-2021-informe-de-resultados-preliminares-no-auditados-para-el-cuarto-trimestre-2020>. [44]
- FAP (2018), *Políticas de Inversión y Estándares*, <https://www.fondoahorropanama.com/s/Acuerdo-19-Policas-de-Inversion-y-Estandares-Cuarta-Version-31-de-mayo-de-2018-firmado.pdf> (accessed on 31 July 2020). [37]
- FIAFIN (2020), *Investment Fund Statistics*, <http://www.fiafin.org/estadistica/showPaisTipo> (accessed on 31 July 2020). [54]
- FMI (2020), *Panama : 2020 Article IV Consultation-Press Release; and Staff Report*, <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2020/04/21/Panama-2020-Article-IV-Consultation-Press-Release-and-Staff-Report-49354> (accessed on 26 June 2020). [17]
- FMI (2020), *Panama : Selected Issues*, <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2020/04/21/Panama-Selected-Issues-49355> (accessed on 26 February 2021). [2]
- FMI (2017), *Panama: Selected Issues*, <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2017/05/04/Panama-Selected-Issues-44876> (accessed on 26 June 2020). [18]

- Gobierno de los Estados Unidos (2020), *2020 List of Goods Produced by Child labor or Forced Labor*, https://www.dol.gov/sites/dolgov/files/ILAB/child_labor_reports/tda2019/2020_TVPR_A_List_Online_Final.pdf (accessed on 18 June 2021). [8]
- Gobierno de los Estados Unidos (2020), *Panama 2019 Human Rights Report*, <https://www.state.gov/wp-content/uploads/2020/02/PANAMA-2019-HUMAN-RIGHTS-REPORT.pdf> (accessed on 2 August 2020). [13]
- GTFS (n.d.), *Organizaciones Participantes e Instituciones de Apoyo*, https://finanzassostenibles.org/?page_id=506 (accessed on 8 March 2021). [19]
- INEC (2021), *Producto Interno Bruto (PIB) Anual y Trimestral: 2020*, https://www.inec.gob.pa/publicaciones/Default3.aspx?ID_PUBLICACION=1052&ID_CATEGORIA=4&ID_SUBCATEGORIA=26 (accessed on 3 July 2021). [1]
- INEC (2020), *Exportación de principales mercaderías de la República, por peso y valor FOB, según descripción arancelaria: enero a marzo de 2020*, [https://www.inec.gob.pa/archivos/A030194820200626134033Exp_PrincMerc_EneMar_A%C3%B1o_2020%20\(P\).pdf](https://www.inec.gob.pa/archivos/A030194820200626134033Exp_PrincMerc_EneMar_A%C3%B1o_2020%20(P).pdf) (accessed on 2 August 2020). [5]
- INEC (2019), *Empleo informal en la República, por sector en el empleo, según sector de la categoría en la actividad económica y año: Encuesta de mercado laboral, agosto 2018-19*, <https://www.inec.gob.pa/archivos/P053342420191127134922Cuadro%209.pdf> (accessed on 2 August 2020). [12]
- INEC (2019), *Población de 15 y más años de edad ocupada en la República, por categoría en la ocupación, según provincia, comarca indígena, sexo y categoría en la actividad económica: Encuesta de mercado laboral, agosto 2019*, <https://www.inec.gob.pa/archivos/P0579518620191127130530Cuadro%2014.pdf> (accessed on 2 August 2020). [6]
- INEC (2016), *Encuesta de trabajo infantil*, <https://www.inec.gob.pa/archivos/P8031441-04.pdf> (accessed on 5 May 2021). [7]
- OCDE (2019), *Debida diligencia para préstamos empresariales y un aseguramiento de valores responsables*, <https://mneguidelines.oecd.org/debida-diligencia-para-prestamos-empresariales-y-un-aseguramiento-de-valores-responsables.pdf>. [48]
- OCDE (2017), *Responsible business conduct for institutional investors: Key considerations for due diligence under the OECD Guidelines for Multinational Enterprises*, <https://mneguidelines.oecd.org/RBC-for-Institutional-Investors.pdf>. [50]
- OECD (2018), *Guía de la OCDE de debida diligencia para una conducta empresarial responsable*, <https://mneguidelines.oecd.org/Guia-de-la-OCDE-de-debida-diligencia-para-una-conducta-empresarial-responsable.pdf>. [49]
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas (2021), *Nuestros participantes*, <https://www.unglobalcompact.org/what-is-gc/participants>. [35]
- PNUMA FI (2021), *Signatarios del PRB*, <https://www.unepfi.org/banking/bankingprinciples/prbsignatories/>. [33]

- PRI (2016), *A Practical Guide to ESG Integration For Equity Investing*, [57]
<https://www.unpri.org/download?ac=10> (accessed on 31 July 2020).
- PROFUTURO (2021), *Estados Financieros Diciembre 2020*, [43]
<https://www.supervalores.gob.pa/informacion-del-mercado/estados-financieros-de-los-entes>.
- SBP (2021), *Cartera de créditos - abril 2021*, <https://www.superbancos.gob.pa/es/fin-y-est/reportes-estadisticos> (accessed on 3 July 2021). [29]
- SBP (2019), *Evaluación en el grado de avance para la gestión del riesgo social y ambiental en el Sistema Bancario Panameño*, [28]
https://superbancos.gob.pa/superbancos/documentos/riesgo/Informe_Seminario2.pdf (accessed on 29 July 2020).
- SBP (2019), *Memoria 2018*, [53]
https://www.superbancos.gob.pa/superbancos/documentos/institucional/IA18/Memoria_2018.pdf (accessed on 26 June 2020).
- SBP (2017), *Rule No. 9-2017*, [20]
https://www.superbancos.gob.pa/superbancos/documents/laws_regulations/rules/2017/rule_9-2017.pdf.
- SBP (n.d.), *Gestión de Riesgos Socio-Ambientales*, [21]
<https://www.superbancos.gob.pa/en/node/1801> (accessed on 3 July 2021).
- SBP (n.d.), *Superintendencia de Bancos de Panamá*, <https://www.superbancos.gob.pa>. [15]
- SIACAP (2021), *Patrimonio y portafolio de inversiones - February 2021*, [39]
<https://www.siacap.gob.pa/wp-content/uploads/2021/03/1.-Cuadro-del-Patrimonio-febrero-de-2021.pdf> (accessed on 10 March 2021).
- SMV (2021), *Cartera Administrada y Composición Año 2021*, [46]
https://www.supervalores.gob.pa/files/Estadisticas_generales/pensiones/Cartera-Administrada-Composicion-Cartera-2021.pdf (accessed on 10 March 2021).
- SMV (2021), *Informativo de Sociedades de Inversión*, [58]
<https://www.supervalores.gob.pa/files/emisores/Informativo-Sociedades-Inversion.pdf> (accessed on 3 July 2021).
- SMV (2021), *Mercado de Valores - Marzo 2021*, <https://supervalores.gob.pa/wp-content/uploads/2021/05/Inf-Mensual-Valores-Mar-2021.pdf> (accessed on 3 July 2021). [4]
- SMV (2021), *Mercado de Valores Enero 2021*, [55]
https://www.supervalores.gob.pa/files/Estadisticas_generales/Inf-Mensual-Valores-Ene-2021.pdf (accessed on 10 March 2021).
- SMV (2021), *Patrimonio Administrado de los fondos de pensiones*, [42]
https://supervalores.gob.pa/files/pensiones/estadisticas/historico_patrimonio_2021.pdf (accessed on 3 July 2021).

- SMV (n.d.), *Ley 10 (del 16 de abril de 1993)*, [45]
https://www.supervalores.gob.pa/files/pensiones/L-1993-10-TEXTO_UNICO.pdf
(accessed on 10 March 2021).
- SMV (n.d.), *Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá*, [14]
<https://www.supervalores.gob.pa>.
- SSRP (2021), *I Trimestre 2021*, <https://superseguros.gob.pa/wp-content/uploads/Inv-1t-2021.pdf> (accessed on 3 July 2021). [41]
- SSRP (2012), *Ley 12 (del 3 abril de 2012)*, <https://superseguros.gob.pa/wp-content/uploads/2019/09/Leyes-ley-2012-012.pdf> (accessed on 10 March 2021). [47]
- SSRP (n.d.), *Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá*, [16]
<https://superseguros.gob.pa>.
- SUGEVAL (2021), *Boletín Fondos Inversión, Quincena 2 – Junio 2021*, [36]
<https://aplicaciones.sugeval.fi.cr/InformesEstadisticas/BoletinFondosInversion>
(accessed on 3 July 2021).
- Superintendencia de Bancos de Panamá (n.d.), , <https://www.superbancos.gob.pa>. [56]
- Thomson Reuters Foundation (2021), *Panama boosts action to protect forests, drought-hit canal*, <https://news.trust.org/item/20210420155452-ohdhu/> (accessed on [9]
18 June 2021).
- Thomson Reuters Foundation (2016), *Panama's indigenous tribes launch drones to fight deforestation*, <https://news.trust.org/item/20160602044149-rs799> (accessed on [10]
18 June 2021).

Notas

¹ Los bancos *offshore* o bien cuentan con una licencia internacional que les permite desarrollar su actividad únicamente con no residentes, o bien cuentan con una licencia de representación que les permite desarrollar actividades de promoción. Para más información, véase:

<https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2020/04/21/Panama-Selected-Issues-49355>.

² Los bancos *offshore* quedan fuera del alcance del análisis de este documento sobre aspectos destacados del país, debido a su impacto prácticamente nulo sobre la economía nacional.

³ Datos de Costa Rica procedentes del Boletín Fondos Inversión, Quincena 1 – Enero de 2021 de la SUGEVAL (disponible aquí: <https://aplicaciones.sugeval.fi.cr/InformesEstadisticas/BoletinFondosInversion>); datos de Panamá procedentes de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, informe de diciembre de 2020 (disponible aquí: https://www.supervalores.gob.pa/files/Estadisticas_generales/Inf-Mensual-Valores-Dic-2020.pdf).

⁴ El ámbito de aplicación de la CER y el de los criterios ASG o del RAS están estrechamente relacionados. Ambos tienen que ver con comprender y cuantificar los efectos de las actividades empresariales en las cuestiones ambientales y sociales. No obstante, la CER es específica de los estándares y las recomendaciones que se recogen en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y se refiere principalmente a los impactos en el medio ambiente y la sociedad, con independencia de la relevancia financiera. Pese a que no hay una definición formal y generalizada de “ASG” y de “RAS” y a la diversidad en la forma en que las instituciones financieras y los intermediarios instrumentalizan estos conceptos, suelen referirse principalmente a riesgos ambientales y sociales que también plantean riesgos financieros.

⁵ El balboa es la segunda moneda oficial del país y está vinculada al dólar de Estados Unidos. Únicamente está disponible en monedas. Esta disposición existe desde 1904.

⁶ La lista completa de miembros puede consultarse aquí: https://finanzassostenibles.org/?page_id=506.

⁷ Signatarios a fecha de febrero de 2021: Banco Aliado, Banco Davivienda, BG, Banco Internacional de Costa Rica, Banco La Hipotecaria, BNP, Bancolombia, Banesco, Banistmo, Unibank, St Georges, Multibank, MMG Bank Corp., Metrobank, BCT Bank y Global Bank.

⁸ La guía está disponible aquí:

https://www.panabolsa.com/biblioteca/Sostenibilidad/Guias_Sostenibilidad/Guia_para_el_Reporte_y_Divulgacion_Voluntaria_de_Factores_ASG_v1.pdf

⁹ Con frecuencia se emplea el término ambiental y social (AyS) para describir aspectos de sostenibilidad en el sector bancario, mientras que ambiental, social y de gobierno corporativo (ASG) suele utilizarse en la inversión institucional. En el presente documento se emplean los términos AyS y ASG indistintamente.

¹⁰ En Panamá suelen denominarse SARAS (Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales).

¹¹ Para más detalle, véase:

https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/sustainability-at-ifc/policies-standards/es-categorization

¹² En el caso de BAC International, la información es de 2016.

¹³ Se eligieron estas iniciativas para su análisis debido a que a) sus ámbitos de aplicación comprenden las prácticas de préstamo de las instituciones financieras (es decir, los bancos informaron sobre sus sistemas de gestión del riesgo ASG con arreglo a las declaraciones sobre el compromiso de progreso del Pacto Mundial, los PBR y los

Principios del Ecuador comprometen a sus signatarios a una gestión del riesgo ASG mejorada en las carteras de préstamos); y b) exigen que los participantes sean signatarios. Esto no sucede con otros marcos, como las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

¹⁴ A los efectos de este análisis, se consideran propietarios de activos los fondos de pensiones ocupacionales (por ejemplo, SIACAP) y los gestores de fondos de pensiones, entidades reguladas conocidas como Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). En Panamá hay tres AFP con licencia: ProFuturo (parte de Banco General), Progreso (parte de Global Bank) y Quantia (parte de MMG). Los fondos de cesantías gestionados por grupos financieros no se incluyeron en la determinación de las cifras de activos gestionados y, por tanto, en el desarrollo de los diez principales inversionistas institucionales.

¹⁵ Incluye sociedades de inversión inmobiliaria y fondos de administrador de inversiones (general) con licencia de la SMV. Consúltense aquí la lista completa de fondos: <https://www.supervalores.gob.pa/files/emisores/Informativo-Sociedades-Inversion.pdf>.

¹⁶ Los cinco principales gestores de activos se identificaron con arreglo al cómputo acumulado de activos gestionados en fondos con licencia de la SMV para un gestor de fondos de inversión concreto.

¹⁷ Suma de los activos gestionados que mantienen los cinco principales propietarios de activos, con arreglo a lo enumerado en la Tabla 4.4.

¹⁸ Cifra obtenida de la suma de los activos de los fondos individuales con arreglo a lo indicado en los informes anuales y las hojas de datos de los fondos.

¹⁹ La política de inversión indica: “La Institución podrá canalizar las reservas destinadas a inversiones para la promoción del desarrollo del país, a través de la banca de segundo piso”. Véase el Artículo 9: <http://www.css.gob.pa/Reglamento%20para%20la%20Inversion%20de%20los%20Fondos%20de%20Reserva%20de%20la%20CSS.pdf>.

²⁰ Los fondos deben invertirse con la diligencia de un buen padre de familia. Véanse los detalles en los artículos 16, 18 y 19 de la Ley n.º 8 de 1997: <https://www.siacap.gob.pa/wp-content/uploads/2017/02/Ley-8-de-1997.pdf>.

²¹ Cifra obtenida de la suma de los activos de los fondos individuales con arreglo a lo indicado en los informes anuales y las hojas de datos de los fondos.

²² La SBP divide las estadísticas de carteras de préstamos en siete sectores, que se suman de forma conjunta para clasificar a los mayores prestamistas. El presente estudio sobre aspectos destacados del país separa los sectores relacionados con los préstamos comerciales; este excluye los préstamos relacionados con hipotecas, consumo y hogares.

²³ A los efectos de este análisis, los fondos de pensiones ocupacionales (por ejemplo, SIACAP) y los gestores de fondos de pensiones, entidades reguladas que se conocen como Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), se consideran propietarios de activos. En Panamá hay tres AFP con licencia: ProFuturo (parte de Banco General), Progreso (parte de Global Bank) y Quantia (parte de MMG). Los fondos de cesantías gestionados por grupos financieros no se incluyeron en la determinación de las cifras de activos gestionados y, por tanto, en el desarrollo de los diez principales inversionistas institucionales.

²⁴ Incluye sociedades de inversión inmobiliaria y fondos de administrador de inversiones (general) con licencia de la SMV. Consúltense aquí la lista completa de fondos: <https://www.supervalores.gob.pa/files/emisores/Informativo-Sociedades-Inversion.pdf>

²⁵ Los cinco principales gestores de activos se identificaron con arreglo al cómputo acumulado de activos gestionados en fondos con licencia de la SMV para un gestor de fondos de inversión concreto.

oe.cd/rbc-lac



Financiado por
la Unión Europea

